

En contestacion al oficio de V.
de 22 del proximo pasado,
en que inserta el informe
que le ha dado las oficinas
en 19 del mismo, lo eman-
dado reconocer con la deten-
cion que exige y contestado
a el, y todos sus por memoria
y cada uno de por si, segun
me han informado de qd, co-
mo se puede decir en el in-
forme que aun que cito
la escritura el plan ami-
mado notienen las oficinas
conviniendo de el, no recuer-
dan que para hacer las
divisiones y poder poner
el pliego de condiciones



que correspondia alal.
Hacienda y asi aprobando
hubo junta de Jefes presi-
dida por el Señor Goycoe-
chea como Gobernador los
Señores Sagredo, Cardenal
y V. y Arana, como ad-
ministrador, Tesorero, Con-
tador y secretario por pte
de la R. Hacienda; y por
la via de Ramundo Gar-
cia y como Agente de
Don Antonio Garza
en una junta se condes-
cio contenido lo que V. y
demas Jefes consideraron
necesario para el mejor
servicio; y el mismo plan
que se tubo presente, y
su copia, es el que se pre-
senta ala Escribana ante

de que esta se firmase por
cuias Varones queda pro-
bado que las oficinas te-
nían y tienen conocimiento
de el, y no habiéndose rea-
lizado á su tiempo el pliego
de condiciones sea por quien
quiera la falta, debe estar
se aló que manifiesta el
citado plan y de ninguna
manera aló que ahora
se quiera exigir.

Pasando ahora á
contestar nada menos que
alor Catorce pregunta
lo hago ala primera con
la misma pregunta que
seme hace, Por que constan-
do en la escritura que p^a
la construcción y arreglo del

edificio devia preceder
un convenio especial escri-
to y firmado se ha proce-
dido a su ejecucion sin
formalizar antes lo que
de palabra se hubiese trata-
do o podria ser esencial
para su destino."

Dejen la 2.^a
para el final y ala 3.^a
Digo extrano mucho se
asegure haver yo ni nin-
guno de mis representantes
convenido en la ejecucion
de mas obras que las que
indica el plano citado.
A la 4.^a Digo que jamas
me encargue ala construccion
de la oficina para el man-
chamador y por consiguiente
estaya construida en el sitio
que se demando ultimam^{te}.

Alla S.^a digo que no estoy
 obligada a tapar las pu-
 ertas por haver convenido
 ya en construir las segun
 se hallan y considerarlo
 inutil siendo asi que
 tratandose de que por ellas
 no haia comunicacion; hai
 mas que cerrarlas y re-
 gar las llaves? y con respecto
 ala dela parte dela flonda
 se trata de dar luz ala
 pieza por una segunda
 puerta vidriada que esta
 ya concluyendose.

Alla C.^a digo que es po-
 menor que imposible hacer
 el encanado por donde
 hai que taladrar una
 gruesa pared de sillera

y para suplirlo se ha
hecho otro alado del
cuarto de decomiso
Ala 7^a Dijo nuevo fatte
de poner en ningun an-
mario la estanteria don-
de se ha cruido necesaria
Ala 8^a Dijo nuevo obli-
gada ala construccion del
nuevo pasillo entre las
pieras de Tesoreria y con-
tado por no haverme lo
advertido a su debido tiem-
po, esto es en la ultima
junta celebrada (oxygena)
al efecto

Ala 9^a Dijo que las aguas
que se filtraron y salie-
ron las unidades fue-
antes de colocarse los

cascades, pero puesto
 esto no hai tal filtracion,
 y por lo que respecta
 al segundo cielo Vaso con
 vino el Sr. Tesorero en
 que podia suprimirse
 clabando con espesor la
 tabla y poniendo despus
 otras transversales debajo
 del embaldosado de la
 cocina del Señor Adminis-
 trador y se hizo todo asi.
 Habiendo dicho no creo falte cosa
 alguna para la seguridad
 de los Reales intereses excepto
 hechar una o dos barras
 de hierro con su candado ala
 ventana queda acia la
 calle las cuales estan
 mandadas poner y si

no se le puso Regalado,
como alor demas fue
por que nose adviento
atiempo; añadiendo el
paso para mayor am-
pliacion de esta respu-
ta que yo solo estoy
obligada a mandara ege-
cutar las obras en que
se convino en las citadas
juntas de Jefe, escritura
otorgada al efecto y pla-
no adjunto y de ninguna
manera aló que ahora
se quiera decir por la
señores informantes
Hass. Digo que sino
se ha regularizado an-
do por no parecer cosa
de inada y el quedar

Tan reducida la piedra
 12^a Digo que en la locuilla
 de la oficina se apuesto
 el mar y tan fuerte y
 si no se ha hecho en los
 pios de las abitaciones
 asido por que no hai tan
 ta prisa por consideracion
 que no audeir a abitar
 en una temporada

A la 13^a Digo que no es
 extraño se haia dejado
 de echar cielo y aso ala
 piedra que cita puesto
 que es aumentada y
 mucho mas no habiendo
 tenido obligacion de
 haverlo echado en
 ninguna de las que

existen entodo el
desvan, pero sin embar
go consiguiendo sufealdad
trato de mandarlo ege-

cutar
Hasta y ultima digo esta
ya hecho el marco
para dar luz ala
pieza que se cita

Despues por
ultimo lo que digo a
V.S. en mi ultimo oficio
de 13 del pasado y con-
tentando al mismo tiem-
po ala segunda pregun-
ta del Suo digo que
las mejoras que he
echo en la Casa son
las siguientes

Piso bajo
El Almacena de granos

de reconocidos que seria
 estar cerrado a fatiga
 de media hasta, esta en
 hasta entera por darle
 la mayor seguridad: to-
 do el registro y almacén
 principal en lugares
 que se considere seria de
 empedrado menudo esta
 entablado de tabla sema-
 diza sobre un espesor de
 Zapatas, y el haber em-
 pedrado el patio

Piso para

El divisorio de las arcas
 y pieza del Corrado que
 rodea el plano fo-
 rrado de tabla secundaria.
 Entre los demas divisorios
 excepto en las direcciones
 de las Camaras se han

echo de Tabiques Tam-
bores en lugar o tam-
bien que demarca
el plano por la mayor
seguridad de las Ofi-
nas. Piso 2.º

Se han aumentado
tres Divisiones con sus
correspondientes Marcos
y puertas y todo lo a-
costa adentro sobre la
que manifiesta el plan.
En lugar de que demar-
ca el plan Tabiques
sencillos, para la mayor
seguridad en todas las di-
recciones se han echo
Tabiques Tambore
Piso 3.º

Se han aumentado

dos divisiones a mas
 de la que marca el plan
 con sus correspondientes
 marcos y puertas, ha
 viendo hecho en todo
 este piso como en lo
 demas tabiquer tambo
 res en lugares sencillos

Piso Comedor

Se han aumentado cinco
 divisiones con sus correspon
 dientes marcos y puertas
 una escalera reservada,
 cielo raso, seis luceros
 pequeños; tres Ventanas
 con sus marcos y bastidores
 en el lucero para la
 escalera para dar luz
 al pasillo y una pica
 grande como para serbi-

no repalmar, y por
ultimo en lugar de una
bayada a Arcadues
y un comun en cada
piso que demarca del
plan se han echo dos
bayadas independientes
una de otra y por con-
siguiente dos asientos
comuney en cada piso.

Todas las cuatris
obras, deducidos quinien-
tos P. que podia haver te-
nido de coste la escalera
superiurida, he manda-
do regular por menor
y distintamente las que
ascienden sobre cuaren-
ta mil P. Cuya cantidad
espero se me abone por
el bonario mebre en

la prevision o pedido
 en justicia; como igual-
 mente en el caso de no
 recibirme las llaves de
 jando la obra en el es-
 tado que desp. dicho arm-
 ba la que se verifica-
 ra con la mayor bre-
 vedad; me vine tam-
 bien obligada apesar
 mio a pedir todos los
 considerables perjuicio
 que a esto resultaron

Dia que a V
 m. a. Victoria Ha
 Abril de 1833

Por G. Gobernador M. D. Agustín de la Haza